

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NO. 1/2026
COMITÉ DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE

EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VIERNES TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL EDIFICIO TEATRO LINCE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE UNIDAD REGIONAL CULIACÁN, UBICADA EN BLVD. LOLA BELTRÁN Y BLVD. ROLANDO ARJONA S/N COLONIA 4 DE MARZO, C.P. 80054, EN CULIACÁN, SINALOA, TIENE LUGAR LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADA CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE PARA EL EJERCICIO DOS MIL VEINTISÉIS, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS: DR. PEDRO FLORES LEAL, TITULAR DE RECTORÍA Y PRESIDENTE; M.C. JOSÉ LUIS CASTILLO MARTÍNEZ, TITULAR DE LA VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y SECRETARIO EJECUTIVO; ARQ. JOEL SEBASTIÁN GARCÍA REGALADO, DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO Y VOCAL; C.P. DORO ALFONSO MORENO SANDOVAL, DIRECTOR DE FINANZAS Y VOCAL; DRA. CRISTINA ÁVILA VALDÉZ, DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN Y VOCAL; M.C. FABIOLA JUDITH ROBLES MACHADO, CONTRALORA UNIVERSITARIA Y ASESORA, Y EL M.C. FORTUNATO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, ABOGADO GENERAL Y ASESOR, PARA LLEVAR A CABO LO SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA
- II. INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE PARA EL EJERCICIO 2026, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA Y DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (FEDERAL).
- III. PUBLICACIÓN DE NOVENA CONVOCATORIA CONFORME AL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA.
- IV. ASUNTOS GENERALES
- V. CLAUSURA DE REUNIÓN.

DESAHOGO DE ORDEN DEL DÍA.

I.- ATENDIENDO AL PRIMER ASUNTO DEL DÍA, SE PROCEDIÓ A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA ENCONTRÁNDOSE QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL.

II.- UNA VEZ DECLARADO EL EVENTO LEGAL, EL DR. PEDRO FLORES LEAL, TITULAR DE RECTORÍA Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE, CEDE LA PALABRA AL ARQ. JOEL SEBASTIÁN GARCÍA REGALADO DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO Y VOCAL DEL COMITÉ, RESALTA LA IMPORTANCIA DE INTEGRAR, AL IGUAL QUE CADA AÑO, EL COMITÉ DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE PARA EL EJERCICIO 2026, EL CUAL TENDRÁ COMO OBJETIVO GENERAL: VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE DEBEN OBSERVARSE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS QUE SE DESTINEN A OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS

MISMAS; Y PARTICIPARÁN PARA TAL EFECTO, DESDE LA PLANEACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, PROGRAMACIÓN, SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN, LICITACIÓN, CONTRATACIÓN, EJECUCIÓN, FINIQUITO Y PUESTA EN OPERACIÓN, ASÍ COMO CUANDO SE TRATE DE OBRAS PROGRAMADAS A EJECUTAR POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA. ESTE COMITÉ CONTARÁ CON LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

- 1) REVISAR Y AUTORIZAR EL PROGRAMA ANUAL Y EL PRESUPUESTO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO SUS MODIFICACIONES, Y FORMULAR LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES CONVENIENTES;
- 2) DICTAMINAR LOS PROYECTOS DE POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS QUE LE PRESENTEN, EN SU CASO, AUTORIZAR LOS SUPUESTOS NO PREVISTOS EN LAS MISMAS;
- 3) DICTAMINAR, PREVIAMENTE A LA INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, SOBRE LA PROCEDENCIA DE SITUACIONES DE EMERGENCIA, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR PARA, NO CELEBRAR LICITACIONES PÚBLICAS POR ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE EXCEPCIÓN PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 61 Y 92 DE LA LEGISLACIÓN ESTATAL Y ARTÍCULO 42 DE LA LEGISLACIÓN FEDERAL EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS;
- 4) AUTORIZAR, CUANDO SE JUSTIFIQUE, LA CREACIÓN DE SUBCOMITÉS DE OBRAS PÚBLICAS, ASÍ COMO APROBAR LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS;
- 5) ELABORAR Y APROBAR EL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE OBRA, CONSIDERANDO LAS BASES QUE ESTABLEZCAN LAS LEYES;
- 6) REALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PARA CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS;
- 7) ANALIZAR EL INFORME DE LA CONCLUSIÓN Y RESULTADOS GENERALES DE LAS CONTRATACIONES QUE SE REALICEN Y, EN SU CASO, RECOMENDAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA VERIFICAR QUE EL PROGRAMA Y PRESUPUESTO DE OBRAS Y SERVICIOS SE EJECUTEN EN TIEMPO Y FORMA Y CON LA CALIDAD NORMATIVA DE CADA CASO, ASÍ COMO PROPONER MEDIDAS TENDIENTES A MEJORAR O CORREGIR SUS PROCESOS DE SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN, VERIFICACIÓN, EN MATERIA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, LICITACIÓN, CONTRATACIÓN, EJECUCIÓN, FINIQUITO Y PUESTA EN OPERACIÓN;
- 8) ANALIZAR EL EXPEDIENTE Y EL ACTA LEVANTADA EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS ELABORADAS POR LA CONVOCANTE, CON OBJETO DE EVALUAR LAS MISMAS Y FORMULAR EL DICTAMEN DEL FALLO CORRESPONDIENTE EN LAS LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, Y
- 9) ANALIZAR Y EMITIR OPINIÓN, SOBRE LA PROBLEMÁTICA QUE SE PRESENTE EN LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

AGREGÓ QUE EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA Y DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (FEDERAL), QUE ESTABLECE QUE PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UN COMITÉ DE OBRAS DE UNA INSTITUCIÓN O DEPENDENCIA SE DEBE CONSIDERAR CUANDO MENOS LAS SIGUIENTES BASES:

- A. SERÁ PRESIDIDO POR EL TITULAR, OFICIAL MAYOR O EQUIVALENTE.
- B. EL SECRETARIO EJECUTIVO SERÁ EL TITULAR DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS O EQUIVALENTE.
- C. LOS VOCALES TITULARES DEBERÁN TENER UN NIVEL JERÁRQUICO MÍNIMO DE DIRECTOR GENERAL O EQUIVALENTE.

- D. EL NÚMERO TOTAL DE MIEMBROS DEL COMITÉ DEBERÁ SER IMPAR, QUIENES INVARIABLEMENTE DEBERÁN EMITIR SU VOTO EN CADA UNO DE LOS ASUNTOS QUE SE SOMETAN A SU CONSIDERACIÓN.
- E. EL ÁREA JURÍDICA Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, DEBERÁN ASISTIR A LAS SESIONES DEL COMITÉ, COMO ASESOR, DEBIENDO PRONUNCIARSE DE MANERA RAZONADA EN LOS ASUNTOS QUE CONOZCA EL COMITÉ.
- F. TRES CIUDADANOS PROPUESTOS POR ASOCIACIONES CIVILES, ORGANIZACIONES EMPRESARIALES, COLEGIOS E INSTITUCIONES ACADÉMICAS, POR LAS ORGANIZACIONES DEL TRANSPORTE DE MAYOR REPRESENTACIÓN EN EL MUNICIPIO, DEBIDAMENTE ACREDITADAS ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL RESPECTIVO, ESTOS CIUDADANOS TENDRÁN UNA DURACIÓN DE DOS AÑOS DENTRO DEL COMITÉ DE OBRAS Y SERÁN ELEGIDOS POR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCIÓN.
- G. TODOS LOS INTEGRANTES CONTARÁN CON VOZ Y VOTO.

TAMBIÉN SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PRESENTES QUE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ PODRÁN DESIGNAR POR ESCRITO A SUS RESPECTIVOS SUPLENTE, LOS QUE NO DEBERÁN TENER UN NIVEL JERÁRQUICO INFERIOR A DIRECTOR DE ÁREA, A EFECTO DE QUE LOS REPRESENTEN EN LAS SESIONES CON TODAS LAS FACULTADES QUE CORRESPONDEN A SUS RESPECTIVOS PROPIETARIOS.

III.- EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA. EN ESTE CONTEXTO, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE REALIZÓ LA NOVENA CONVOCATORIA DIRIGIDA A ASOCIACIONES CIVILES, ORGANIZACIONES EMPRESARIALES, COLEGIOS E INSTITUCIONES ACADÉMICAS, ASÍ COMO ORGANIZACIONES ESTATALES DE TRANSPORTE DE MAYOR REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE SINALOA. LA CUAL FUE PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE SINALOA" NO. 013 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2026, LA NOVENA CONVOCATORIA DIRIGIDA A LAS ASOCIACIONES CIVILES, ORGANIZACIONES EMPRESARIALES, COLEGIOS E INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y ORGANIZACIONES ESTATALES DE TRANSPORTE DE MAYOR REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE SINALOA, VIGENTE DEL 30 DE ENERO AL 05 DE FEBRERO DEL PRESENTE, DECLARADA DESIERTA AL NO RECIBIR MANIFESTACIONES DE INTERÉS A LA MISMA. DISPONIBLE EN EL ENLACE [HTTPS://STRC.TRANSPARENCIASINALOA.GOB.MX/EVENT/POE-NO-013-24/](https://strc.transparenciasinaloa.gob.mx/event/poe-no-013-24/), SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA, EVIDENCIA DE SU PUBLICACIÓN.

VI.- EL ARQ. JOEL SEBASTIÁN GARCÍA REGALADO, DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO Y VOCAL DEL COMITÉ, AGREGA QUE COMO ASUNTOS GENERALES, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE HA PUBLICADO LAS CONVOCATORIAS DIRIGIDAS A LAS ASOCIACIONES CIVILES, ORGANIZACIONES EMPRESARIALES, COLEGIOS E INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y ORGANIZACIONES ESTATALES DEL TRANSPORTE DE MAYOR REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE SINALOA, EN LAS SIGUIENTES FECHAS:

1RA CONVOCATORIA: PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE SINALOA" NO. 056 DEL 09/MAYO/2022;
2DA CONVOCATORIA: PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE SINALOA" NO. 143 DEL 28/NOVIEMBRE/2022;
3RA CONVOCATORIA: PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE SINALOA" NO. 078 DEL 28/JUNIO/2023;
4TA CONVOCATORIA: PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE SINALOA" NO. 134 DEL 06/NOVIEMBRE/2023;
5TA CONVOCATORIA: PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE SINALOA" NO. 014 DEL 31/ENERO/2024;
6TA CONVOCATORIA: PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE SINALOA" NO. 119 DEL 30/SEPTIEMBRE/2024;
7MA CONVOCATORIA: PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE SINALOA" NO. 014 DEL 31/ENERO/2025.
8VA CONVOCATORIA: PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE SINALOA" NO. 118 DEL 29/SEPTIEMBRE/2025.

ASIMISMO, EN CONTINUIDAD CON DICHO CUMPLIMIENTO LEGAL, SE PUBLICÓ LA NOVENA CONVOCATORIA EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE SINALOA" NÚMERO 013 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2026. DICHA CONVOCATORIA SE ENCONTRÓ VIGENTE DEL 30 DE ENERO AL 05 DE FEBRERO Y FUE DECLARADA DESIERTA AL NO

RECIBIR MANIFESTACIONES DE INTERÉS A LA MISMA. LA CONVOCATORIA SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN EL SIGUIENTE ENLACE: [HTTPS://STRC.TRANSPARENCIASINALOA.GOB.MX/EVENT/POE-NO-013-24/](https://strc.transparenciasinaloa.gob.mx/event/poe-no-013-24/).

DEBIDO A QUE, EN LAS CONVOCATORIAS ANTES MENCIONADAS INCLUYENDO LA NOVENA NO SE RECIBIERON MANIFESTACIONES DE INTERÉS, TODAS HAN SIDO DECLARADAS DESIERTAS.

DE ACUERDO AL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DEL DECRETO NO. 456, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE SINALOA" NO. 108 DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2020, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, EN EL SUBCAPÍTULO DE TRANSITORIOS SE DEBEN PUBLICAR AL MENOS DOS CONVOCATORIAS Y EN TANTO SE DESIGNAN LOS TRES CIUDADANOS POR PARTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EN CONSECUENCIA SE INTEGRAN E INSTALAN LOS COMITÉS DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, CONTINUARÁN FUNCIONANDO LOS MISMOS CON LA ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN QUE SE CUENTA ACTUALMENTE.

SE PRESENTA A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN:

DR. PEDRO FLORES LEAL
TITULAR DE RECTORÍA
PRESIDENTE

M.C. JOSÉ LUIS CASTILLO MARTÍNEZ
TITULAR DE LA VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECRETARIO EJECUTIVO

ARQ. JOEL SEBASTIÁN GARCÍA REGALADO
DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO
VOCAL

C.P. DORO ALFONSO MORENO SANDOVAL
DIRECTOR DE FINANZAS
VOCAL

DRA. CRISTINA ÁVILA VALDÉZ
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
VOCAL

M.C. FABIOLA JUDITH ROBLES MACHADO
CONTRALORA UNIVERSITARIA
ASESORA

M.C. FORTUNATO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
ABOGADO GENERAL
ASESOR

SE DETERMINÓ QUE, EN BASE A LOS PLANTEAMIENTOS SEÑALADOS Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA Y DEL ARTÍCULO

25 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (FEDERAL), SE TOMAN LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS

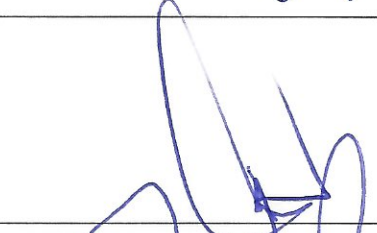
PRIMERO: LOS PRESENTES COINCIDEN EN INTEGRAR EL COMITÉ DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE PARA EL EJERCICIO 2026, CON LA ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN CON QUE SE CUENTA ACTUALMENTE, EN TANTO SE DESIGNEN TRES LOS CIUDADANOS QUE INTEGRARÁN EL PRESENTE COMITÉ.

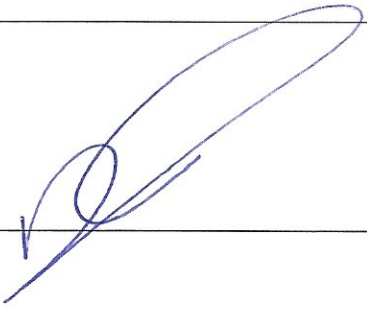
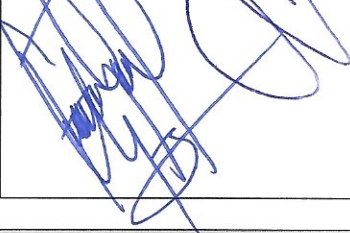
SEGUNDO: LA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE PARA EL EJERCICIO 2026, SE ACEPTA POR UNANIMIDAD, ACEPTANDO LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS AL RESPECTO.

EL DR. PEDRO FLORES LEAL, TITULAR DE RECTORÍA Y PRESIDENTE DEL COMITÉ FELICITA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ Y LES EXHORTA A PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN EL DESARROLLO Y MODERNIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN, AGRADECIENDO DE ANTEMANO SU TOTAL APOYO Y COLABORACIÓN.

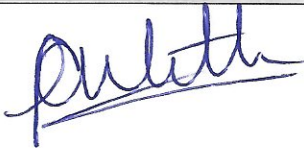
AL NO HABER MÁS ASUNTOS GENERALES QUE TRATAR, YA INTEGRADO EL COMITÉ DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE, EL DR. PEDRO FLORES LEAL, TITULAR DE RECTORÍA Y PRESIDENTE DEL COMITÉ AGRADECE A LOS PRESENTES SU ASISTENCIA.

V.- SE DA POR CLAUSURADA LA REUNIÓN SIENDO LAS DIEZ HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DÍA SEÑALADO AL PRINCIPIO DE ESTA ACTA, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

INTEGRANTES DEL COMITÉ	FIRMA
DR. PEDRO FLORES LEAL TITULAR DE RECTORÍA PRESIDENTE	
M.C. JOSÉ LUIS CASTILLO MARTÍNEZ TITULAR DE LA VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SECRETARIO EJECUTIVO	
ARQ. JOEL SEBASTIÁN GARCÍA REGALADO DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO VOCAL	

C.P. DORO ALFONSO MORENO SANDOVAL DIRECTOR DE FINANZAS VOCAL	
DRA. CRISTINA ÁVILA VALDÉZ DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN VOCAL	
M.C. FABIOLA JUDITH ROBLES MACHADO CONTRALORA UNIVERSITARIA ASESORA	
M.C. FORTUNATO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ ABOGADO GENERAL ASESOR	

Handwritten mark

REPRESENTANTE DE LA VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
ING. ARLETTE ALICIA PALACIOS CAMPAÑA JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y OBRA	

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NO. 1/2026 DEL COMITÉ DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE, CELEBRADA EL DÍA 13/02/2026.

Handwritten mark

Handwritten mark

Oficio No. CU.030.02/2026.
Asunto: **Novena Convocatoria para Integrar Tres Ciudadanos al Comité de Obras de la UAdeO.**

Culiacán, Sinaloa, a 09 de febrero de 2026.

Arq. Joel Sebastián García Regalado
Director de Construcción y Mantenimiento de la
Universidad Autónoma de Occidente
Presente. –

En cumplimiento al Artículo 37 Fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, la Universidad Autónoma de Occidente, publicó la **Novena Convocatoria** dirigida a las Asociaciones Civiles, Organizaciones Empresariales, Colegios e Instituciones Académicas y Organizaciones Estatales del Transporte de mayor representación en el Estado de Sinaloa interesados en presentar sus propuestas y ser elegidos por el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, para que sean integrados tres ciudadanos en el Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad Autónoma de Occidente, a participar en el proceso de registro para acreditación a que se refiere la fracción señalada.

Dicho lo anterior, solicito a usted informe al Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad Autónoma de Occidente en su próxima sesión de comité como punto del Orden del Día, que se publicó en el Periódico El Estado de Sinaloa Número 013 de fecha 30 de enero de 2026, la Novena Convocatoria, que se encontró vigente del día 30 de enero al día 05 de febrero del presente y fue declarada desierta al no recibir manifestaciones de interés a la misma; se encuentra disponible en el link: <https://strc.transparenciasinaloa.gob.mx/event/poe-no-013-24/>. Se adjunta al presente, evidencia de su publicación.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"POR LA CULTURA A LA LIBERTAD"

M.C. Fabiola Judith Robles Machado.
Contralora de la Universidad Autónoma de Occidente.



C.c.p. Dr. Pedro Flores Leal. Titular de la Rectoría de la Universidad Autónoma de Occidente.
C.c.p. Dr. José Luis Castillo Martínez. Vicerrector de Administración y Finanzas de la Universidad Autónoma de Occidente.
C.c.p. Archivo.



EL ESTADO DE SINALOA

ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

(Correspondencia de Segunda Clase Reg. DGC-NUM. 016 0463 Marzo 05 de 1982. Tel. Fax.717-21-70)

Tomo CXVII 3ra. Época

Culiacán, Sin., viernes 30 de enero de 2026.

No. 013

ÍNDICE

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

SALA AUXILIAR EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS GRAVES
Expediente: 1720/23-RA1-01-8.- Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a las empresas productivas del Estado, así como a las Entidades Federativas, Municipios y Alcaldías de la Ciudad de México, que la persona jurídica Industria de Bebidas Free Mind México, S.A. de C.V. se encuentra en una inhabilitación Temporal por el periodo de tres meses para participar en Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios u Obras Públicas.

3 - 4

PODER EJECUTIVO ESTATAL SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Directorio de Agentes Inmobiliarios y sujetos obligados conforme al artículo 14 del Reglamento de la Ley de Prestación de Servicios Inmobiliarios del Estado de Sinaloa.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Montos máximos de adjudicación mediante procedimiento de adjudicación directa, invitación a cuando menos tres personas, y de Licitación Pública, considerando el Impuesto al Valor Agregado, que aplicarán durante el año 2026 (vigentes a partir del 1º de febrero del año 2026), según Acta Sesión de fecha 29 de enero de 2026, del Comité Intersecretarial de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL Y MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE SINALOA

Avance Financiero, relativo al Cuarto Trimestre de 2025.

(Continúa Índice Pág. 2)

RESPONSABLE: *Secretaría General de Gobierno.* DIRECTOR: *M.C. Christopher Cossío Guerrero*

ÍNDICE

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Resolución para prestar servicios privados de seguridad a: Limpieza y Vigilancia Profesional Empresarial, S.A. de C.V.; Vlana del Noroeste, S.C.; ADAMANTIUM PRIVATE SECURITY SERVICES, S. DE R.L. DE C.V.; Grupo Maya Protección Personal Privada y Empresarial, S.A. de C.V.; Corporativo de Seguridad Privada Seprimi, S.A. de C.V.; Veronica Jackelina Molina Rubio.; Iliana Elvira Borrego León.; Ajax Consultores en Sistemas de Protección y Limpieza, S.A. de C.V.; Suministros de Bienes y Servicios MLC, S.A.P.I de C.V.; Sergesin, S.A. de C.V.; Agencia Nacional de Seguridad Privada de Sinaloa, S.A. de C.V.; MH Zona Norte de Sinaloa, S.A. de C.V.

SECRETARÍA DE PESCA Y ACUACULTURA

Programa de Apoyo para Adquisición de Embarcaciones Menores y Motores Marinos e Infraestructura, Ejercicio Fiscal 2026.

Componente I. Del Apoyo para Adquisición de Embarcaciones Menores y Motores Marinos. Y Anexos.

Programa de Apoyo para Adquisición de Embarcaciones Menores y Motores Marinos e Infraestructura, Ejercicio Fiscal 2026.

Componente II. Del Apoyo para Rehabilitación de Tejabanes y/o Pisos para Unidades Económicas de Producción Pesquera. Y Anexos.

ESCUELA NORMAL DE ESPECIALIZACIÓN DEL ESTADO DE SINALOA

Avance Financiero, relativo al Cuarto Trimestre de 2025.

5 - 45

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE

Novena Convocatoria dirigida a las Asociaciones Civiles, Organizaciones Empresariales, Colegios e Instituciones Académicas, y Organizaciones Estatales del Transporte de mayor representación en el Estado de Sinaloa interesados en presentar ante el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Sinaloa sus propuestas para la integración de ciudadanos en el Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad Autónoma de Occidente, a participaren el proceso de registro para acreditación a que se refiere la fracción VI del Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa.

46 - 48

AYUNTAMIENTOS

Municipio de Culiacán.- Edicto de Emplazamiento en el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa OIC-DRA/048/2023.- Kendo Recursos y Soluciones, S.A. de C.V.

Municipio de San Ignacio.- Avance Financiero, relativo al Cuarto Trimestre de 2025.

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES

Municipio de Mazatlán.- Avance Financiero, relativo al Cuarto Trimestre de 2025.

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Municipios de Concordia y Rosario.- Avances Financieros, relativos al Cuarto Trimestre de 2025.

49 - 58

AVISOS JUDICIALES

59 - 72

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE

La Contraloría Universitaria de la Universidad Autónoma de Occidente, en ejercicio de las funciones y obligaciones que confiere el artículo 109, del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Occidente y el Artículo 37 Fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa y Artículo Cuarto Transitorio, párrafo quinto correspondiente al Decreto número 456, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" Núm. 108 del 07 de septiembre de 2020, en virtud que, la Primer Convocatoria publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" Núm. 056 del 09 de mayo de 2022; la Segunda Convocatoria publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" Núm. 143 del 28 de noviembre de 2022; la Tercer Convocatoria publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" Núm. 078 del 28 de junio de 2023; la Cuarta Convocatoria publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" Núm. 134 del 06 de noviembre de 2023; la Quinta Convocatoria publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" Núm. 014 del 31 de enero de 2024, la Sexta Convocatoria publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" Núm. 119 del 30 de septiembre de 2024, la Séptima Convocatoria publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" Núm. 014 del 31 de enero de 2025 Y la Octava Convocatoria publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" Núm. 118 del 29 de septiembre de 2025, emitidas por esta Contraloría Universitaria no arrojaron la acreditación de asociaciones civiles u organizaciones empresariales, al ser declaradas desiertas ya que no se recibieron manifestaciones de interés, emite la:

NOVENA CONVOCATORIA

Dirigida a las Asociaciones Civiles, Organizaciones Empresariales, Colegios e Instituciones Académicas, y Organizaciones Estatales del Transporte de mayor representación en el Estado de Sinaloa interesados en presentar ante el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Sinaloa sus propuestas para la integración de ciudadanos en el Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad Autónoma de Occidente, a participaren el proceso de registro para acreditación a que se refiere la fracción VI del Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, conforme a las siguientes:

BASES

Las Asociaciones Civiles, Organizaciones Empresariales, Colegios e Instituciones Académicas, y Organizaciones Estatales del Transporte de mayor representación en el Estado de Sinaloa interesados en presentar ante el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Sinaloa sus propuestas para la integración de ciudadanos en el Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad Autónoma de Occidente deberán cumplir con los requisitos establecidos en esta misma convocatoria y realizar su solicitud de registro.

Ene. 30 RNO. 10399911

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.

El proceso tiene como propósito registrar ante la Contraloría Universitaria de la Universidad Autónoma de Occidente a las Asociaciones Civiles, Organizaciones Empresariales, Colegios e Instituciones Académicas y las Organizaciones Estatales del Transporte de mayor representación en el Estado de Sinaloa interesados en presentar ante el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Sinaloa en cumplimiento al Artículo 37 Fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa.

REQUISITOS

Las Asociaciones Civiles, Organizaciones Empresariales, Colegios e Instituciones Académicas, y Organizaciones Estatales del Transporte de mayor representación en el Estado de Sinaloa interesados en presentar ante el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Sinaloa sus propuestas para la integración de ciudadanos en el Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad Autónoma de Occidente deberán cumplir con los requisitos siguientes:

1. Solicitud de Registro por escrito en el que conste correo electrónico para efectos de notificaciones relacionadas con el proceso de acreditación.
2. Original y copia simple para cotejo del Acta Constitutiva y Estatutos debidamente protocolizados ante Fedatario Público.
3. Original y copia simple para su cotejo de la constancia de Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
4. Original y copia simple para su cotejo del documento en el que consten las facultades de representación legal de quien comparezca a nombre y representación de la persona moral.
5. Original y copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía del representante o apoderado legal para su cotejo (credencial para votar, pasaporte o cédula profesional).
6. Copia simple del comprobante de domicilio, legal o fiscal, con una antigüedad no mayor a dos meses a la fecha de la solicitud del Registro (predial, luz, agua o teléfono).
7. Copia simple de Cédula de Identificación Fiscal.
8. Estar al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales, lo cual acreditará mediante copia de último pago de la obligación respectiva y Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria.
9. Estar al corriente en el pago de sus obligaciones de cuotas de seguridad social, lo cual acreditará mediante copia de último pago de la obligación respectiva.
10. Escrito firmado por el representante o apoderado legal, dirigido a la Contraloría Universitaria, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce las responsabilidades y alcances de la figura del Ciudadano integrante del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
11. Las organizaciones empresariales deberán presentar el registro de la cámara de comercio a la cual pertenezcan.

12. Los colegios de profesionistas deberán presentar su constancia de registro ante la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal.
13. Las instituciones académicas deberán acreditar Clave de Centro de Trabajo otorgado por la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal o la autoridad educativa estatal.
14. Tratándose de las organizaciones de transporte deberán presentar los documentos idóneos que acrediten su mayor representación en el Estado de Sinaloa.

La documentación enlistada, así como sus anexos, deberán presentarse en original y copia, éstos últimos, debidamente foliados y firmados por los interesados.

Las Asociaciones Civiles, Organizaciones Empresariales, Colegios e Instituciones Académicas, y Organizaciones Estatales del Transporte de mayor representación en el Estado de Sinaloa interesados en participar, deberán entregar la documentación referida en los puntos antes mencionados para solicitar su registro, la recepción de documentación se llevará a cabo en las oficinas de la Contraloría Universitaria ubicadas en el Teatro Lince Unidad Regional Culiacán, Blvd. Lola Beltrán y Blvd. Rolando Arjona S/N, Colonia 4 de Marzo, C.P. 80020, durante el periodo del 30 de enero al 05 de febrero de 2026, en el horario de 09:00 a 15:00 horas o de manera electrónica en formato .pdf a el correo electrónico: daniela.valdez@uadeo.mx la documentación deberá presentarse de manera legible y clara, respetando el orden establecido en la presente convocatoria. El registro concluirá a las 15:00 horas del último día. En caso de que se presente una solicitud de registro fuera del plazo establecido, la documentación se tendrá por no presentada.

La Contraloría Universitaria de la Universidad de Occidente evaluará el cumplimiento de los requisitos para la acreditación correspondiente. Aquellos participantes que cumplan con los requisitos de esta Convocatoria se les expedirá Constancia de Acreditación, la que les será debidamente notificada y quedarán formalmente registrados ante la Contraloría Universitaria de la Universidad de Occidente.

La Constancia de Acreditación tendrá una vigencia de dos años contados a partir de su fecha de expedición.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por otorgará la Contraloría Universitaria de la Universidad Autónoma de Occidente.

ATENTAMENTE
"POR LA CULTURA A LA LIBERTAD"


M. C. Fabiola Judith Robles Machado.
Contralora Universitaria de la Universidad Autónoma de Occidente
Culiacán, Sinaloa a 29 de septiembre de 2025.

